

los periódicos oficiales, a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(800.)

El señor Juez Comarcal de la villa de Llanes (Oviedo) y su demarcación judicial, en providencia dictada en el día de la fecha en actuaciones de juicio de faltas por malos tratos de palabra y obra, seguido en este Juzgado en virtud de denuncia de Manuel Antón Morales, ha mandado convocar al ministerio fiscal y citar al expresado denunciante, que resulta asimismo inculcado, Manuel Antón Morales, de veintisiete años, soltero, peón, y a la también inculpada Pilar Mijares Gutiérrez, de treinta y dos años, casada, sus labores, ambos en ignorado paradero, y a los a su vez inculpada María Rosa Lobo González, de treinta años, casada, sus labores, y Celedonio de Dios Sánchez, de cuarenta y un años, casado, labrador, vecinos de Puertas de Vidiago, de este término municipal, para que comparezcan al acto de la celebración del juicio verbal de faltas en la sala audiencia de este

Juzgado, sito en la plaza de Santa Ana, de esta villa de Llanes (Oviedo), el día trece de marzo próximo y hora de las doce y treinta, con apercibimiento a las partes de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo los citados presentar en dicho acto las pruebas de que intenten valerse, pudiendo los acusados que residan fuera de la circunscripción de este Juzgado Comarcal dirigir al mismo escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8.º del Decreto de Justicia de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a los expresados denunciante y también inculcado Manuel Antón Morales y a la inculpada Pilar Mijares Gutiérrez, ambos de ignorado paradero, por medio de la presente, que será insertada en el «Boletín Oficial del Estado», la expido en Llanes a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Antonio de Zárraga Gómez.—(825.)

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital, en sumario número 8 de 1969, por tentativa de suicidio de Antonio Casale Casale, en ignorado paradero, llama a éste para comparecer en este Juzgado a prestar declaración, bajo las prevenciones legales.

Para en caso de no hacerlo se le ofrece el procedimiento por el presente, conforme al artículo 109 de la Ley Criminal. Dado en Madrid a 25 de febrero de 1969. El Juez.—El Secretario.—(827.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del partido, don Víctor Fuentes López, en auto de hoy, en el sumario número 40 de 1968, instruido por muerte a consecuencia de accidente de circulación, ocurrido el día 3 de noviembre de 1968, cuando conducía su vehículo de Olot a Campdevanol, de Domingo Borbonet Matas, por medio de la presente cédula se les instruye a la viuda e hijos que tuviere el fallecido de los derechos y acciones que les otorga por el hecho de autos el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Olot a 24 de febrero de 1969.—El Secretario, José M. Badia.—(829.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Huelva, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Nacional de Estadística y vivienda para el señor Delegado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Huelva, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Nacional de Estadística y vivienda para el señor Delegado.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huelva y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral. 1.084-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos propiedad Jefatura Central de Tráfico, Inspección General Policía Armada, Ministerio Agricultura y P. M. M., el día 11 de marzo de 1969, a las diez horas, en P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

El material se encuentra en calle Chile, número 8, Madrid; Cuartel Policía Armada, calle Francos Rodríguez (Dehesa de la Villa), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid; Instituto Nacional Colonización, pueblo de Vallecas (Madrid); en Barcelona, calle Wad-Ras, números 89-99, y en P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

Visita, días laborables, en provincia, del 3 al 8 de marzo, y en Madrid, del 4 al 10 de marzo de 1969, este último día hasta las doce horas.

Pliegos, hasta el día 10 de marzo de 1969, a las doce horas.

Acta y normas, en tablón anuncios del P. M. M., calle Cea Bermúdez, 5, Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—1.157-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se rectifica el anuncio de la subasta de obras de reforma de la Normal de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

El «Boletín Oficial del Estado» de 19 de los corrientes publica el anuncio de

la subasta de las obras de reforma en la Normal de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y habiéndose padecido un error al consignar que el presupuesto de contrata importaba 10.312.996,39 pesetas, y la fianza provisional 206.260 pesetas, se rectifica dicho anuncio en el sentido de que el importe del presupuesto de contrata es de 9.962.563,23 pesetas, y la fianza provisional 189.252 pesetas, siendo el plazo de terminación de dichas obras el de diez meses.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en la referida subasta.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, E. López y López.—1.090-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para ocho aulas en la localidad de Letur (Albacete).

Presupuesto de la contrata: 2.914.847,25 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Obras de reparación y ampliación del Grupo Escolar «Ruiz Alcázar», de Caudete (Albacete).

Presupuesto de la contrata: 1.728.746,83 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

La documentación que debe presentarse para ser admitido a la subasta es la siguiente:

1. Documentos que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, en su caso, legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquélla. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargos retribuidos les alcanza las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2. Resguardo de la constitución de la fianza provisional por importe del dos por ciento del presupuesto total de contrata, constituida en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos. También será admitida esta fianza mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

3. Certificado de clasificación provisional en el grupo y subgrupo correspondiente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Si el licitador no tiene adjudicada y en vigor obras del Estado por cuantía superior a cinco millones de pesetas, suplirá este certificado por declaración de encontrarse en tal circunstancia.

4. Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Para los contratistas clasificados, la presentación del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas o copia autorizada del mismo, más declaración jurada de su vigencia, exime de presentar otros documentos probatorios de su personalidad jurídica técnica o financiera.

5. Los licitadores clasificados acompañarán, además de los anteriores, los siguientes documentos:

a) Recibo de la contribución o certificado de la Administración de Rentas, justificativo de que al anunciarse la subasta se ejercía la industria de la construcción y se estaba al corriente en el pago del impuesto industrial.

b) Documento acreditativo de encontrarse en posesión de carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 28 de noviembre de 1964 o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal, y

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales, subsidios y póliza de accidentes.

6. Proposición económica, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, formulada exactamente conforme al modelo siguiente:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, en el pueblo de, de la provincia de Albacete, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresese claramente la cantidad en letra y número).

Albacete, de de 196...
(Firma del proponente.)

7. Las proposiciones se presentarán en dos sobres separados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno contendrá exclusivamente la proposición económica en las condiciones indicadas en el número 6, y el otro, la documenta-

ción a que se refieren los artículos anteriores, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentados en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, calle de Onésimo Redondo, número 9, de nueve a trece horas de la mañana, en cuya dependencia estarán de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Albacete, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Albacete, 25 de febrero de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—1.098-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villoslada (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villoslada (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ciento noventa y dos mil doscientas ochenta y una pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 3.192.281,96).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de abril de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (63.845,64 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de abril de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre apar-

te, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Director general.—1.983-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras-Mesa de Contratación por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos ambulancias T. T., de dos camillas, con motor de gasolina, techo metálico y color blanco marfil, del Servicio de Automovilismo, expediente 10/69.

Se anuncia concurso público para la adquisición de dos ambulancias T. T., de dos camillas, con motor de gasolina, techo metálico y color blanco marfil, al precio límite total de 574.000 pesetas, del Servicio de Automovilismo. Expediente 10/69.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 27 de marzo de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 28 de marzo de 1969, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que asciende a 11.480 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Comandante Secretario suplente.—1.468-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de Escuela Dirigentes Sindicales en la Casa Sindical de Villaverde (Madrid).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de Escuela Dirigentes Sindicales en la Casa Sindical de Villaverde (Madrid), cuyo presupuesto de

contrata asciende a 630.991,73 pesetas, importando la fianza provisional 12.620 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 22 de febrero de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.085-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle B de la manzana 91 del ensanche de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la urbanización de la calle B de la manzana 91 del ensanche de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 4.451.030 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional ascendente a 89.021 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 178.041 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado

para tomar parte en subasta de urbanización de la calle B de la manzana 91 del ensanche de Begoña, se comprometo a tomar a su cargo las obras, el servicio o el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao a 18 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.093-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de las tuberías-conexión Zadorra-Ordunte en Castrejana.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las tuberías-conexión Zadorra-Ordunte en Castrejana.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 785.469,46.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional ascendente a 15.709 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 31.419 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de instalación de tuberías, conexión Zadorra-Ordunte, en Castrejana, se comprometo a tomar a su cargo las obras, el servicio o el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Bilbao a 20 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Barbarrá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de la colonia Estapé.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado

público en las calles de la colonia Estapé, bajo el tipo de un millón ciento veintiocho mil novecientos veintinueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.128.929,44), según proyecto que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 22.500 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en, definitiva incrementándola hasta el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de la apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones, las cuales se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en las calles de la colonia Estapé, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de Barbarrá, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Vallis.—1.395-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Pola por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentado de las calles que se citan.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia la celebración del concurso siguiente:

Objeto: Adjudicar la ejecución de las obras de pavimentado de las calles de Fernando Pérez-Ojeda, José Alejo Bonmati, Castaños, Francisco Martínez, Antina, San Vicente, Sacramento, Orán, García Braoel, González Vicéns, Cervantes y San Antonio (tramo entre calles Mayor y Ceuta).

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza.

Ejecución y pago: Las obras quedarán terminadas en el plazo de un mes, a contar de la fecha del replanteo, y se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente a medida que se recauden las contribuciones especiales que se impongan.

Tipo: 3.284.440,57 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a la cantidad de 65.688 pesetas, y la definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, terminando el

acto sin adjudicación provisional para que informen el Arquitecto municipal y la Comisión Municipal de Urbanismo y Fomento, resolviendo la Comisión Municipal Permanente con absoluta discrecionalidad, adjudicando el remate o declarando desierto el concurso.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, diez en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Se presentarán en sobres cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de pavimentado de las calles», y en el mismo se incluirán el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes de hallarse

al corriente en el pago del impuesto industrial y seguros sociales, una Memoria con las referencias técnicas y económicas, relación de obras realizadas, documentos acreditando la maquinaria especializada de que disponga, medios auxiliares y especialmente planta de aglomerado asfáltico con sus características y aquellos otros que estime pertinente con arreglo al artículo 40 del Reglamento.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y con-

rreos número 481-28, y Volvo, maobras de pavimentado por el sistema de aglomerado asfáltico de las calles Fernando Pérez-Ojeda, José Alejo Bonmati, Castaños, Francisco Martínez, Antina, San Vicente, Sacramento, Orán, García Braceli, González Vicéns, Cervantes y San Antonio (tramo entre calles Mayor y Ceuta), que acepta y se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa el por ciento de baja sobre los precios tipo.

Que igualmente se compromete al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que rige este concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Pola, 22 de febrero de 1969.—El Alcalde.—1.091-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del segundo sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «B», al 4,50 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961

El día 15 del corriente mes de febrero ha tenido lugar en esta Dirección General el segundo sorteo de amortización de las «Cédulas para Inversiones», tipo «B», al 4,50 por 100, de la emisión de 15 de marzo de 1961, correspondiente al vencimiento anual de 15 de marzo de 1968, según el cuadro de amortización anexo a la Orden ministerial de 15 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), que dió el resultado siguiente:

Serie	Número de las bolas	Número de las Cédulas amortizadas
A	4	45.001 al 60.000
B	4	45.001 al 60.000
C	4	9.001 al 12.000

Las referidas Cédulas, que serán reembolsadas a partir del día 15 de marzo próximo, se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial, en Madrid, en esta Dirección General, y en las restantes provincias, en las Delegaciones de Hacienda, relacionadas en las correspondientes facturas, que serán facilitadas por dichas Dependencias, y deberán llevar unido el cupón número 17, de vencimiento 15 de septiembre de 1969.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Se notifica a don Raymond Scheydeker, sin domicilio conocido en España, titular del automóvil marca Simca Regence, matrícula 288-FX-44, el cual se halla intervenido por esta Aduana, que ha sido inculcado por esta Administración en in-

fracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con sanción de 30.000 pesetas, cuyo pago en la Caja de esta Aduana deberá efectuarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el de la publicación del presente anuncio; en caso contrario, se procederá a la dación del automóvil en pago de la penalidad impuesta.

Alicante, 20 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.083-E.

BARCELONA

Por la presente se notifica a don Francisco López Cruz, propietario del automóvil Opel, matrícula 101-2-1416, que en esta Administración se instruye el parte de faltas reglamentarias número 310/68, como consecuencia de la no reexportación del citado vehículo, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Lo que se hace público para conocimiento del referido señor, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 22 de febrero de 1969.—El Administrador.—1.084-E.

En el parte de faltas número 404/68, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a don José Fernández Acedo, cuyo último domicilio se desconoce, una sanción de 3.000 pesetas, a consecuencia de la no reexportación de su automóvil marca Opel, matrícula MA-1474-31.

2. El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de su automóvil.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá recurrir dentro de los quince días siguientes al de esta publicación ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Barcelona, 22 de febrero de 1969.—El Administrador.—1.085-E.

CADIZ

P. F. R. 123 y su hijuela 1.ª/67. Se notifica a los titulares de los vehículos marca Dauphine, matrícula de Ma-

Marruecos número 481-28, y Volvo, matrícula P 95.540, abandonados en la vía pública, que han sido sancionados por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de automóviles con multa de 1.500 pesetas. Advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 21 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.106-E.

P. F. R. número 123, hijuela número 1/1967. Se notifica a los titulares de los vehículos marcas «Dauphine» y «Volvo», matrículas 481-28 y P 95.540, respectivamente, que han sido sancionados por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con multa de 1.500 pesetas. Advirtiéndoles que disponen de quince días para efectuar el ingreso de la mencionada cantidad en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 26 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.166-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de María Carballo Mimosa, cuyo último domicilio conocido era en Alburquerque (Badajoz), calle Nueva, número 5, por el presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia dictada en esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 531/1968, y que ha sido valorada en 873 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando calificada de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia de este Tribunal, a tenor de lo dispuesto en el caso 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, significándole que contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se le